



Expediente: 3671/2025
Asunto: MUTACIÓN DEMANIAL SUBJETIVA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GUILLENA Y LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS LA VEGA CAMINO DEL MOLINO

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

LORENZO JOSÉ MEDINA MOYA, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUILLENA (SEVILLA)

HACER SABER:

Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 25 de septiembre de 2025, se ha aprobado inicialmente el expediente de mutación demanial subjetiva a favor de la Mancomunidad de Municipios de La Vega del denominado Camino de Los Molinos, que discurre desde la A-460 hasta la finca propiedad de la Mancomunidad, identificado con la Referencia Catastral 41049A004090020000WI, (Polígono 4, Parcela 9002), que consta de una longitud aproximada de 1.639 metros y 6.750 m2 de superficie, para su uso y destino que le es propio como camino de acceso al Complejo Medioambiental La Vega.

Que dicho expediente se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA por el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://guillena.sedelectronica.es>].

Sección: Portal de Transparencia

Apartado: 5. PATRIMONIO

En caso de que no se presenten alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

LORENZO JOSÉ MEDINA MOYA (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 06/10/2025
HASH: ead8a2b07d8b294d9702ee8e84f0c3b



Cód. Validación: 4HEGJW763MWS2P5LZRESKXHF
Verificación: <https://guillena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Ayuntamiento de Guillena
Plaza de España 1, GUILLENA. 41210 (Sevilla). Tfno. 955785005. Fax: 955785727